PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7909527 del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7909527 del año 2025
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas y/o complementaria de la programación regular del centro agroempresarial y acuícola de la Regional Guajira.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	4/06/2025 12:00:00 PM
FECHA DE INICIO	04 de junio del 2025
PLAZO INICIAL	201 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre del 2025
RAZÓN SOCIAL	Jose Jairo Mejía Diaz
CC o NIT	17.957.675

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Fonseca – La Guajira
VALOR INICIAL	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($30.816.724).
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a. Un primer pago correspondiente a veintiocho (28) días del mes de junio de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.292.877), b. Cinco (5) pagos iguales correspondientes a los meses de julio a noviembre de 2025 cada uno por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511) y c. Un último pago por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.526.292).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	135425
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($30.816.724).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($30.816.724).
VALOR TOTAL EJECUTADO	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($30.816.724).
SUPERVISOR	HEBERT SAUL PEÑARANDA FIGUEROA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica
MODIFICACIÓN NRO.	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.	El Contratista cumplió con esta obligación en las horas asignadas al Contrato, en programas de Formación Titula y Complementaria.	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II JOSE JAIRO MEJIA DIAZ
2. Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Agroempresarial y Acuícola en el Plan Operativo 2025.	No se requirió	No asignado por el supervisor
3. Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad	El Contratista cumplió con esta obligación en la formación Complementario creando las rutas y asociando a los aprendices matriculados en los cursos cortos.	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II JOSE JAIRO MEJIA DIAZ

horaria asignada por el supervisor de contrato.		
4. Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria.	El Contratista cumplió con esta obligación en la formación Complementario creando las rutas y asociando a los aprendices matriculados en los cursos cortos.	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II JOSE JAIRO MEJIA DIAZ
5. Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional	El Contratista cumplió con esta obligación en la formación Complementario creando las rutas y asociando a los aprendices matriculados en los cursos cortos.	Gestión de Tiempo SOFIA Plus Informes mensuales cargados en Secop II Las evidencias se encuentran cargadas en el OneDrive de seguimiento. JOSE JAIRO MEJIA DIAZ

Integral en los formatos establecidos por el SIGA.		
6. Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.	El Contratista cumplió con esta obligación en la formación Complementario creando las rutas y asociando a los aprendices matriculados en los cursos cortos.	Gestión de Tiempo SOFIA Plus Informes mensuales cargados en Secop II Las evidencias se encuentran cargadas en el OneDrive de seguimiento. JOSE JAIRO MEJIA DIAZ
7. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	El Contratista cumplió con esta obligación en la formación Complementario creando las rutas y asociando a los aprendices matriculados en los cursos cortos.	Gestión de Tiempo SOFIA Plus Informes mensuales cargados en Secop II Las evidencias se encuentran cargadas en el OneDrive de seguimiento. JOSE JAIRO MEJIA DIAZ
8. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el	El Contratista cumplió con esta obligación en la formación Complementario creando las rutas y asociando a los	Gestión de Tiempo SOFIA Plus Informes mensuales cargados en Secop II

cumplimiento de su objeto contractual.	aprendices matriculados en los cursos cortos.	Las evidencias se encuentran cargadas en el OneDrive de seguimiento. JOSE JAIRO MEJIA DIAZ
9. Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	El Contratista cumplió con esta obligación en la formación Complementario creando las rutas y asociando a los aprendices matriculados en los cursos cortos.	Gestión de Tiempo SOFIA Plus Informes mensuales cargados en Secop II Las evidencias se encuentran cargadas en el OneDrive de seguimiento. JOSE JAIRO MEJIA DIAZ
10. Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.	El Contratista cumplió con esta obligación en la formación Complementario creando las rutas y asociando a los aprendices matriculados en los cursos cortos.	Gestión de Tiempo SOFIA Plus Informes mensuales cargados en Secop II Las evidencias se encuentran cargadas en el OneDrive de seguimiento. JOSE JAIRO MEJIA DIAZ
11. Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	El Contratista cumplió con esta obligación en la formación Complementario creando las rutas y asociando a los aprendices matriculados en los cursos cortos.	Gestión de Tiempo SOFIA Plus Informes mensuales cargados en Secop II Las evidencias se encuentran cargadas en el OneDrive de seguimiento. JOSE JAIRO MEJIA DIAZ
12. Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo	El Contratista cumplió con esta obligación en la formación Complementario creando las rutas y asociando a los	Gestión de Tiempo SOFIA Plus Informes mensuales cargados en Secop II

con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.	aprendices matriculados en los cursos cortos.	Las evidencias se encuentran cargadas en el OneDrive de seguimiento. JOSE JAIRO MEJIA DIAZ
13. Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciada en actas desarrollara charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva, el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a coordinación académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencia de cada aprendiz.	El Contratista no cumplió con esta obligación debido a que desde la Coordinación Académica sólo se le asigno en programas de formación presencial	No asignado por el supervisor
14. Participar en las actividades indicadas por el Centro Agroempresarial y Acuícola para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II JOSE JAIRO MEJIA DIAZ

15. Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II JOSE JAIRO MEJIA DIAZ
16. Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Agroempresarial y Acuícola y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II JOSE JAIRO MEJIA DIAZ
17. Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofia Plus.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II JOSE JAIRO MEJIA DIAZ
18. Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II

disposiciones tecnológicas o Físicas definidas por la entidad.		JOSE JAIRO MEJIA DIAZ
19. Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP IIJOSE JAIRO MEJIA DIAZ
20. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II JOSE JAIRO MEJIA DIAZ
21. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II JOSE JAIRO MEJIA DIAZ
22. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II JOSE JAIRO MEJIA DIAZ
23. Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II JOSE JAIRO MEJIA DIAZ

24. Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II JOSE JAIRO MEJIA DIAZ
25. Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP IIJOSE JAIRO MEJIA DIAZ
26. Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II JOSE JAIRO MEJIA DIAZ

formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.		
27. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II JOSE JAIRO MEJIA DIAZ
28. El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II JOSE JAIRO MEJIA DIAZ
29. Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.	El contratista si cumplio con esta obligacion.	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II JOSE JAIRO MEJIA DIAZ

30. Participar en el desarrollo de los equipos ejecutores en concertación con el Instructor líder, con el fin de entregar un informe de la ejecución del programa de formación a la coordinación académica.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II JOSE JAIRO MEJIA DIAZ
31. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II JOSE JAIRO MEJIA DIAZ

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101116440		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	03 de junio del 2025		
FECHA APROBACIÓN	03 de junio del 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	03 de junio del 2025	23 de abril del 2026	$ 3,081,672.40
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante el periodo evaluado, se dio cumplimiento pleno al objeto contractual, consistente en la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación del Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira, en sus diferentes modalidades dentro de la Programación Regular.

Las actividades desarrolladas incluyeron la ejecución de horas directas de formación, la orientación de resultados de aprendizaje establecidos en los proyectos formativos, la aplicación de estrategias pedagógicas pertinentes y el fortalecimiento de las competencias de los aprendices de acuerdo con el modelo pedagógico institucional del SENA. Así mismo, se llevaron a cabo actividades complementarias relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral, tales como: planeación académica, seguimiento de aprendices en etapa lectiva y productiva, registro de información académica en los sistemas institucionales, actualización de portafolio de evidencias, participación en reuniones, socializaciones, comités y actividades convocadas por el supervisor y la coordinación académica.

Todos los servicios fueron prestados de manera oportuna, pertinente y a satisfacción, conforme a los lineamientos institucionales y a las orientaciones impartidas por el supervisor del contrato. No se presentaron novedades que afectaran el normal desarrollo de las funciones ni se registraron procesos de imposición de multas, llamados de atención o declaratorias de incumplimiento durante el periodo reportado.

En conclusión, el contratista cumplió con la totalidad de las obligaciones derivadas del objeto contractual, garantizando el desarrollo adecuado de la formación profesional integral y aportando al logro de las metas establecidas por el Centro Agroempresarial y Acuícola.

CODIGO DE FICHA O PROYECTO	COMPETENCIA	PROGRAMA DE FORMACON	HORAS PROGRAMAD	HORAS EJECUTADAS
3123260	Evaluar red de acuerdo con procedimientos de telecomunicaciones y normativa técnica	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	58	58
3174638	PROCESAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN	GESTIÓN EMPRESARIAL	86	86
3252473	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	ATENCION INTEGRAL AL CLIENTE	51	51
3405304	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	40	40
3123172	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	SOPORTE DE TOPOGRAFIA Y GEORREFERENCIACION	46	46
3401170	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	60	60

3345548	APLICAR HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS, REDES SOCIALES Y COLABORATIVAS DE ACUERDO CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA	70	70
3317537	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	48	48
3141274	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	42	42
3239123	Evaluar red de acuerdo con procedimientos de telecomunicaciones y normativa técnica	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	132	132
3272166	Evaluar red de acuerdo con procedimientos de telecomunicaciones y normativa técnica	EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL	48	48
3401179	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	40	40
3253996	• Registrar información de acuerdo con normativa y procedimiento técnico • Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	162	162
3272014	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	TECNICO EN OPERACIONES FORESTALES	48	48

	Otros		133	133
TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADEMICAS				**931**
TOTAL HORAS ADICIONALES				**133**
TOTAL HORAS EJECUTADAS				**1.064**

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

1. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.
2. Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).
3. Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.
4. Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
5. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.
6. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.
7. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.
8. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales;

así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

HEBERT SAUL PEÑARANDA FIGUEROA - 30/05/2025 5:37:12 PM

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

1. Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
2. Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
3. Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
4. Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
5. Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15. del Decreto 1072 de 2015.
7. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
8. Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
9. Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
10. Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a del artículo 2º de la Ley 1562 del once (11) de julio de 2012.
11. Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
12. Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
13. Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
14. Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
15. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$30.816.724
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$0.00
Valor de las reducciones	$0.00
Valor final del negocio jurídico	$30.816.724
Valor ejecutado	$30.816.724
Valor pagado	$30.816.724
Valor por pagar	$0.00
Valor a liberar	$0.00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 23 de diciembre del 2025

HEBERT SAUL PEÑARANDA FIGUEROA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7909527
Cargo del supervisor Coordinador Académico